

Portada

# MINISTERIO DE SALUD

## Plan Operativo Anual



**Año 2018**

### Información General de la Dependencia

**Dirección Regional de Salud**

Region de Salud Occidental

**Dirección**

Final 25 calle oriente calle by pass, Barrio San Rafael, Santa Ana.

**Teléfono**

2445-6100

**Fax**

2445-6101

**E mail**

**Nombre del (de la) Director(a)**

Dra. Dora Maria Vega

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Región Occidental de Salud**  
 Programación Operativa Anual  
 Año 2018

No.	Actividades principales	Indicador	Medio de Verificación	Responsables	Meta anual	CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA		
						PROG	REAL	%	PROG	REAL	%
	<b>PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL</b>										
<b>1</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la eficiencia y la calidad de la provisión de los servicios de salud del Primer Nivel de Atención por medio del fortalecimiento de las funciones de planificación, monitoreo y supervisión de los establecimientos de salud del área jurisdiccional de responsabilidad de la Región de Salud.</b>										
<b>1.1</b>	<b>Resultado esperado: 100% de establecimientos de salud de la Región de Salud han ejecutado efectivamente el Plan Operativo Anual 2018.</b>	Porcentaje de establecimientos que cumplieron en un 80% o más las actividades programadas en cada rubro del POA 2018									
<b>1.1.1</b>	Consultas (en línea: SIMMOW, SEPS) de monitoreo para verificar el nivel cumplimiento mensual de los planes operativos 2018 por parte de los equipos locales de salud.					0	0		0	0	
<b>1.1.2</b>	Visitas de terreno para verificar el nivel cumplimiento mensual de los planes operativos 2018 por parte de los equipos locales de salud cuyo rendimiento no sea el esperado.					0	0		0	0	
<b>1.2</b>	<b>Resultado esperado: 100% de establecimientos de salud de la Región han sido visitados al menos una vez en el año, y según requerimientos locales relacionados con el desempeño.</b>	Porcentaje de establecimientos de salud de la Región que han sido visitados al menos una vez en el año.									
<b>1.2.1</b>	Visitas integrales para verificar la aplicación de normas, uso apropiado de medicamentos y vacunas y la calidad en la ejecución de las actividades por parte de los equipos locales de salud, de acuerdo a prioridad establecida en base a monitoreo de cumplimiento de planes operativos.					0	0		0	0	
	Visitas Especificas para verificar la aplicación de normas, lineamientos, vacunas, materno infantil, comunitaria, laboratorio clínico, odontología, veteranos de guerra, enfermería, etc.					0	0		0	0	
<b>1.3</b>	<b>Resultado esperado: 100% de establecimientos de salud de la Región de Salud cuentan con un Plan Operativo Anual 2019.</b>	Porcentaje de establecimientos que cuentan con POA 2019									
<b>1.3.1</b>	Divulgación de los lineamientos para la formulación del plan operativo anual en los establecimientos de salud, a todos los responsables de dichas dependencias.					0	0		0	0	
<b>1.3.2</b>	Visitas de monitoreo para verificar que los SIBASI estén asesorando a los equipos locales de salud en la elaboración de los planes operativos conforme a lineamientos institucionales.					0	0		0	0	

1,4	<b>Resultado esperado: Al menos un 80% de las referencias enviadas por los establecimientos de salud del primer nivel del MINSAL han recibido una acción de retorno por parte de hospitales y Ecos especializados.</b>	Porcentaje de referencias que han recibido acción de retorno desde hospitales o UCSF-E.									
1.4.1	Consultas (en línea: SIMMOW) de monitoreo para verificar el nivel de casos de referencia, retorno e interconsulta ocurridos en la RIISS.					0	0		0	0	
1.4.2	Sistematización de casos exitosos de atención sanitaria (acciones hechas en las RIISS para salvar una o más vidas) por medio de historias, estudios de caso y otros formatos para divulgación masiva.					0	0		0	0	
1.4.3	Reuniones mensuales del Comité Regional de Referencia, Retorno e Interconsulta.					0	0		0	0	
1.4.4	Participación en reuniones mensuales de los Comités Departamentales de Referencia, Retorno e Interconsulta.					0	0		0	0	
1,5	<b>Resultado esperado: 100% del personal estará capacitado en temas prioritarios en la Región (divulgación de lineamientos, normas, guías clínicas y otros).</b>	Porcentaje de personal capacitado en temas prioritarios en la Región, en relación al total de personal que debe recibir dichas capacitaciones									
1.5.1	Jornadas de capacitación sobre lineamientos, normas, guías clínicas en temas priorizados en la Región en base a POI 2018 (por ejemplo: materno, infantil, VIH, TB, Enfermedades Crónicas no transmisibles, etc.) ==> <b>NOTA: Utilice más filas para desagregar las diferentes capacitaciones que harán.</b>					0	0		0	0	
1,6	<b>Resultado esperado: 100% de establecimientos de la Región con Plan de Reducción de la Mortalidad Materno infantil elaborado y ejecutándose.</b>										
1.6.1	Elaboración del Plan Regional de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil 2018					0	0		0	0	
1.6.2	Socialización del Plan Regional de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil 2018.					0	0		0	0	
1.6.3	Evaluación del Plan Regional de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil 2018.					0	0		0	0	
1.6.4	Talleres de Habilidades y Competencias Obstétricas.					0	0		0	0	



1.9.1	Elaboración y socialización de los Planes de Vacaciones de Semana Santa, Fiestas Agustinas y Fin de Año.					0	0		0	0	
1.9.2	Evaluación de los Planes de Vacaciones de Semana Santa, Fiestas Agustinas y Fin de Año.					0	0		0	0	
1.9.3	Reunión Trimestral con referentes del Programa Presidencial Veteranos de Guerra y del Programa de Atención a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos.					0	0		0	0	
1.9.4	Evaluación Trimestral del programa Presidencial Veteranos de Guerra y del Programa de Atención a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos.					0	0		0	0	
1.9.5	Elaboración, Socialización y Ejecución del Plan de Inducción al Personal de Salud en Servicio Social.					0	0		0	0	
1.9.6	Reunión Mensual con Coordinadores de Provisión de Servicios de Salud de SIBASI					0	0		0	0	
1.9.7	Reunión Semanal con Equipo Técnico Regional de Provisión de Servicios de Salud.					0	0		0	0	
1.9.8	Elaboración, socialización, ejecución y evaluación del Plan de Prevención contra Dengue, Chicky y Zika 2018.					0	0		0	0	
1.9.9	Jornadas Regionales de Lucha contra el Dengue, Chicky y Zika 2018.					0	0		0	0	
1.9.10	Elaboración, socialización del Plan de Emergencias y Desastres Regional.					0	0		0	0	
1.9.11	Reunión Mensual del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.					0	0		0	0	
1.9.12	Evaluación Trimestral POA Regional.					0	0		0	0	
1.9.13	Evaluación Trimestral del POA de Promotores de Salud.					0	0		0	0	
1.9.14	Evaluación Trimestral del POA de Saneamiento Ambiental.					0	0		0	0	



1.2.1	Realización de visitas de monitoreo para verificar Sala Situacional Regional, SIBASI y UCSF (especializadas, intermedias y básicas)					0	0		0	0	
<b>ESTADISTICA</b>											
1	<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Conducir acciones orientadas a obtener información completa, oportuna y confiable que apoye la gestión de los procesos y sustente la toma de decisiones.</b>										
1.1	<b>Resultado Esperado: Se ha promovido la mejora de la calidad de los sistemas estadísticos</b>										
1.1.1	Realización de visitas de monitoreo específico de estadística para verificar la calidad de la información en las oficinas de los SIBASI y los establecimientos locales de salud.					0	0		0	0	
1.1.2	Reunión mensual con coordinadores de Estadística de Sibasi y Hospitales.					0	0		0	0	
1.1.3	Reunión quincenal con personal de Estadística de la sede regional y vigilancia sanitaria.					0	0		0	0	
1.1.4	Monitoreos a la calidad de la información en línea a los sistemas estadísticos: SIMMOW, SEPS, VIGEPES, AEDES, Vacunas y SUMEVE					0	0		0	0	
1.1.5	Evaluación Mensual del Plan Operativo Anual 2018					0	0		0	0	
1.1.6	Realizar jornadas de capacitación y actualización de conocimientos en el uso de los Sistemas Estadísticos de Información y/o fuentes primarias de información al personal de Región, SIBASI, hospitales y UCSF.					0	0		0	0	
<b>ABASTECIMIENTO</b>											
1	<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Establecer los criterios relacionados con la selección, adquisición, prescripción, administración, dispensación y uso de los medicamentos e insumos médicos, a fin de impulsar la utilización eficiente y racional de los mismos.</b>										
1.1	<b>Resultado esperado: El 90% de establecimientos de la Región están abastecidos</b>	El 90% de los establecimientos de salud de la región tienen el 80% o más de abastecimiento de los 55 medicamentos indispensables.	Reportes impresos del sistema en línea de consumos y existencias, requisiciones autorizadas, cuadros de distribución elaborados								
1.1.1	Monitorear el Sistema de Consumo y Existencias de medicamentos e insumos médicos.					0	0		0	0	

1.1.2	Promover y monitorear la realización de transferencias de medicamentos e insumos médicos entre establecimientos de salud, intra o extra-regional y Nivel Superior, cumpliendo con las normas establecidas por el MINSAL, para evitar vencimiento o deterioro.					0	0		0	0	
1.1.3	Validación de últimas existencias reportadas por UCSF sin el antecedente de consumo					0	0		0	0	
1.1.4	Participar en el proceso de elaboración del cuadro de asignación de medicamentos e insumos médicos.					0	0		0	0	
1.1.5	Autorizar las solicitudes de medicamentos e insumos médicos de los establecimientos de salud.					0	0		0	0	
1.1.6	Recolección, tabulación y análisis del abastecimiento regional					0	0		0	0	
1.1.7	Análisis de PPR					0	0		0	0	
1,2	<b>Resultado esperado: Libro de medicamentos Controlados y permisos de compra y transferencia, autorizados por la DNM</b>	Libro y permisos sellados y autorizados por la DNM.	Libro sellado y permisos autorizados								
1.2.1	Gestionar permisos para medicamentos controlados ante la DNM					0	0		0	0	
1.2.2	Coordinar con DNM la revisión y autorización del libro de medicamentos controlados					0	0		0	0	
1,3	<b>Resultado esperado: Personal de los establecimientos de salud y de la Región aplicando la normativa vigente en relación al almacenamiento, manejo y uso adecuado de los medicamentos</b>	90% del personal de salud de farmacia, enfermería y medico capacitados en lo referente a buenas practicas de prescripción y uso racional de medicamentos	Planilla de asistencia, informes de monitoreos, documento impreso del plan de compras								
1.3.1	Participar en las actividades educativas para promover el almacenamiento, manejo y uso adecuado de los medicamentos.					0	0		0	0	
1.3.2	Realizar monitoreos periódicos a la Farmacia de los establecimientos de salud para la verificación de las buenas practicas de prescripción, aplicación de normativa vigente,					0	0		0	0	
1.3.3	Participar en la preparación del plan de compras de medicamentos e insumos médicos anual.					0	0		0	0	

1,4	<b>Resultado esperado: Comité Farmacoterapéutico Regional funcionando y asesorando a la Dirección Regional en lo referente a la normativa y regulación específica en la gestión integral de los medicamentos e insumos médicos</b>	100% de Reuniones de CFTR realizadas.	Actas de reunión, listado de asistencia, boletines impresos, documentos de RAM analizados, Documento final elaborado del EUM								
1.4.1	Reunión Comité de Farmacoterapia Regional					0	0		0	0	
1.4.2	Verificación de cumplimientos de acuerdos tomados en Reunión Comité Farmacoterapia					0	0		0	0	
1.4.3	Reunión Comité Operativo Farmacoterapéutico					0	0		0	0	
1.4.4	Elaboración de boletín educativo					0	0		0	0	
1.4.5	Elaboración de boletín informativo					0	0		0	0	
1.4.6	Realizar análisis del 100% de casos de Sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos					0	0		0	0	
1.4.7	Elaboración de EUM (1 estudio)					0	0		0	0	
1.4.8	Socialización de los EUM					0	0		0	0	
1.4.9	Elaboración y difusión del listado de medicamentos local					0	0		0	0	
1,5	<b>Otras Actividades</b>										
1.5.1	Colaboración técnica con el Depto. de Abastecimiento en la elaboración del diagnóstico de Buenas Prácticas de Almacenamiento					0	0		0	0	
1.5.2	Participar en el proceso de destrucción de medicamentos vencidos y averiados					0	0		0	0	
1.5.3	Participar en la Comisión de adecuación de bases para la compra conjunta de medicamentos e insumos médicos					0	0		0	0	

1.5.4	Participar en la Comisión de evaluación de oferta para la compra conjunta de medicamentos e insumos médicos.					0	0		0	0	
<b>OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD</b>											
1	<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Asegurar la calidad y calidez de los servicios en el Primer Nivel de Atención, mediante la implementación de los Lineamientos Técnicos para la Promoción del Derecho Humano a la Salud contribuyendo así en los procesos participativos y la contraloría de la ciudadana.</b>										
1.1	<b>Resultado esperado: Se ha fortalecido en un 100% el área de atención a la ciudadanía en la red de servicios de salud, a través de la mejora continua en las competencias del personal de salud, orientadas al trato digno.</b>	Porcentaje de establecimientos que han incorporado a su POA acciones que promuevan una atención orientada al trato digno.	Diario de visitas de campo a establecimientos con mayor demanda								
1.1.1	Monitorear la incorporación de acciones que promuevan la atención a la ciudadanía de manera digna y humanizada a través de los referentes de las ODS del Primer Nivel de Atención.					0	0		0	0	
1.1.2	Visitas de campo para el seguimiento y acompañamiento a las acciones que promueven el Derecho Humano a la Salud.					0	0		0	0	
1.2	<b>Resultado esperado: El 40% de establecimientos de salud de la Región han sido visitados al menos una vez en el año, y según requerimientos locales relacionados con la Oficina por el Derecho a la Salud.</b>	Porcentaje de establecimientos de salud de la Región que han sido visitados al menos una vez en el año.	Consolidado de guías por Micro Red.								
1.2.1	Visitas de campo para realizar evaluaciones periódicas a través de la <b>Guía de Monitoreo de la ODS:</b> Áreas a evaluar: Participación Social y Ciudadana en la Gestión de la Humanización; Capacitación y Formación en Humanización y la Aplicación de Lineamientos Técnicos para la Promoción del Derecho Humano a la Salud.					0	0		0	0	
1.3	<b>Resultado esperado: Referentes ODS, Coordinadores y Directores de Primer Nivel de Atención capacitado en temáticas relativas a Derechos Humanos, Calidad en la atención, la Reforma de Salud y Trato Digno y Humanizado.</b>	Porcentaje de Referentes capacitados y socializando las temáticas en sus establecimientos.	Fotografías, listados de asistencia, Plan de Capacitación, Documento sistematizado de las capacitaciones realizadas, etc.								
1.3.1	Elaboración, Ejecución y Sistematización de Plan de Jornadas de Capacitación dirigidos a Referentes de ODS, Coordinadores y Directores de Primer Nivel de Atención.					0	0		0	0	
1.3.2	Visitas de acompañamiento a Referentes de ODS-PNA en jornadas de socialización de las temáticas (de acuerdo a solicitudes y las de interés para la Región)					0	0		0	0	

1,4	<b>Resultado Esperado: Se ha mantenido el tema del trato humanizado y otros relacionados al Derecho a la Salud, en la agenda política de las instancias intermunicipales, departamentales y regionales, a través de la participación en: al menos 2 reuniones de microrredes intermunicipales en el mes; Participación en al menos 1 reunión de RIIS Departamental y Participación en reuniones de Coordinación con el FNS.</b>	Numero de participaciones en reuniones programadas y/o convocadas.	Actas de reuniones y listado de asistencia								
1.4.1	Reunión Trimestral con Referentes ODS – Municipales.					0	0		0	0	
1.4.2	Reuniones de Microrredes Intermunicipales.					0	0		0	0	
1.4.3	Reuniones de RIIS Departamental					0	0		0	0	
1.4.4	Reuniones mensuales con el Foro Nacional de Salud.					0	0		0	0	
1.4.5	Reuniones trimestrales con Comité Regional por el Derecho a la Salud.					0	0		0	0	
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>											
1	<b>OBJETIVO ESPECIFICO: Garantizar una gestión eficaz y transparente de la administración de los recursos de la Región, a fin de mantener un adecuado funcionamiento de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.</b>										
1,1	<b>Resultado esperado: 100% del presupuesto asignado para la Región se ha ejecutado.</b>	Porcentaje de ejecución presupuestaria									
1.1.1	Elaborar el anteproyecto de presupuesto regional de acuerdo con lineamientos del nivel central.					0	0		0	0	
1.1.2	Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria para la oportuna toma de decisiones					0	0		0	0	
1.1.3	Pagar Salarios, Cuotas Previsionales y Cuotas de Instituciones Financieras del personal					0	0		0	0	
1.1.4	Pagar Honorarios por Servicios Profesionales del Personal					0	0		0	0	

1.1.5	Elaborar Recibos y Pagar Viáticos del personal					0	0		0	0	
1.1.6	Pagar Servicios Básicos de los Establecimientos de Salud de la Región.					0	0		0	0	
1.1.7	Tramitar ante el MINSAL el pago de compras por Libre Gestión					0	0		0	0	
1.1.8	Realizar visitas de terreno para verificar cumplimiento de normativa y dar asistencia técnica según necesidades locales, en el ámbito de los RRHH, a las diferentes dependencias de la Región, incluyendo los establecimientos locales de salud.					0	0		0	0	
1.1.9	Proceso de ingreso de personal de salud en servicio social					0	0		0	0	
1.1.10	Elaboración de refrenda.					0	0		0	0	
1.1.11	Elaboración de planillas.					0	0		0	0	
1.1.12	Elaboración de procesos de contratación.					0	0		0	0	
1.1.13	Elaboración de plan anual de capacitaciones.					0	0		0	0	
1.1.14	Control, registro y aplicación de licencias, permisos e incapacidades de los recursos humanos de los diferentes establecimientos.					0	0		0	0	
1.1.15	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, según programación y capacidad instalada					0	0		0	0	
1.1.16	Programación en base a matriz de seguimiento a solicitudes para mantenimiento de los establecimientos					0	0		0	0	
1.1.17	Elaborar y presentar liquidación mensual de combustible de vehículos y fumigación.					0	0		0	0	
1.1.18	Supervisión y seguimiento mantenimiento preventivo y correctivo a flota de vehículos.					0	0		0	0	

1.1.19	Visitas de terreno para actualizar el control de bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias y establecimientos de salud de la Región.					0	0		0	0	
1.1.20	Constatación Física de los diferentes establecimientos de salud.					0	0		0	0	
1.1.21	Recolección de bienes en desuso					0	0		0	0	
1.1.22	Recepción de suministros médicos y no médicos.					0	0		0	0	
1.1.23	Distribución de suministros médicos y no médicos					0	0		0	0	
1.1.24	Preparación y entrega de informes contables					0	0		0	0	
1.1.25	Elaboración de inventarios Generales					0	0		0	0	
1.1.26	Recepción y digitación de reportes de consumos y existencias de medicamentos e insumos médicos.					0	0		0	0	
1.1.27	Visitas de supervisión a UCSF					0	0		0	0	
1.1.28	Reuniones de coordinación del equipo administrativo					0	0		0	0	
1.1.29	Reuniones del equipo conductor regional.					0	0		0	0	
1.1.30	Reunión de equipo de farmacoterapia					0	0		0	0	
1.1.31	Talleres de capacitación al personal administrativo					0	0		0	0	
1.1.32	Evaluaciones mensual del POA del área administrativa					0	0		0	0	

1.1.33	Supervisión directa e indirecta a los procesos administrativos					0	0		0	0	
1.1.34	Elaboración de plan de atención de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de computo					0	0		0	0	
1.1.35	Atención de mantenimiento Preventivo y correctivo a equipo informático.					0	0		0	0	
1.1.36	Capacitación de uso de plataformas libres para el personal de la Región Central.					0	0		0	0	
1.1.37	Reuniones ordinarias y extraordinarias equipo conductor administrativo					0	0		0	0	
1.1.38	Supervisión directa e indirecta a los diferentes áreas administrativas					0	0		0	0	
1.1.39	Evaluación semestral al desempeño personal					0	0		0	0	
1.1.40	Controlar y auditar procesos administrativos de RR HH, Financiero, Abastecimiento, Conservación y Manatenimiento e Informática					0	0		0	0	

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
<b>Atención integral a las personas</b>							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general	19.492	100	19.492	1	19.617
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	11.165	100	11.194	1	11.347
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	11.194	100	11.194	6	68.086
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	19.492	100	19.492	1	19.617
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	19.492	100	19.492	4	78.467
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	0	300	0	3	0
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	478	100	478	1	1.341

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	0	300	0	6	0
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	12.232	100	12.232	1	12.370
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	12.232	100	12.232	4	49.480
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	19.237	100	19.237	2	38.757
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	24.683	100	21.677	1	21.792
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	33.395	100	31.419	1	31.877
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	12.232	100	12.232	1	12.370
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	12.232	100	12.232	4	49.480
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	2.868	100	2.868	1	12.684
AE.3.1.2. Brindar — a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	65.835	100	65.835	5	333.355
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	21.001	100	20.964	1	21.131
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	21.001	100	20.964	6	126.782
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	21.303	100	21.272	4	85.833
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	64.098	100	63.990	2	129.240
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	67.741	100	67.523	1	68.661
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	107.656	100	107.450	1	108.568
<b>AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.</b>							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	151.031	100	151.031	1	153.456
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	21.781	100	21.781	1	21.948

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	218.810	50	109.406	1	110.179
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	366.591	100	367.874	1	374.077
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	338.452	80	295.978	1	107.035
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	1.174	100	1.174	1	1.184
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	593	100	594	1	598
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	733	100	733	1	738
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	60.012	100	60.012	1	60.565
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	8.534	100	8.534	1	8.611
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	66.299	100	66.299	1	67.426
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	7.694	100	7.694	1	7.761
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	118.141	50	59.072	1	59.620
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	369.303	100	369.303	2	758.398
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	130	100	74	1	4.686
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	1.118
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	100	100	60	4	16.171
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	307.525	100	307.525	1	317.967

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	39.084	100	39.084	1	1.210.416
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)	10.290	100	10.290	1	147.350
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	3.824	100	3.824	1	40.484
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	3.824	100	3.824	1	65.336
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	1.912	100	1.912	1	3.840
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapista	3.840	100	3.840	1	32.158
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	1.478	100	1.478	1	12.581
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	2.688	100	2.688	1	32.963
<b>Salud y Medio Ambiente</b>							

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Región Occidental de Salud**  
**Plan Operativo Anual**  
**2018**

<b>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS</b>		<b>RESPONSABLE(S)</b>	<b>UNIVERSO (población blanco)</b>	<b>ESTANDAR DE COBERTURA %</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)</b>	<b>META ANUAL</b>
<b>AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.</b>							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2.444	100	0	0	1.048
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1.118	100	12	4	1.150
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	42	100	24	1	1.592
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	3	0	0	0	178
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	4	0	0	0	304
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	14	100	24	12	1.180
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	98	100	92	2	1.042

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	3.241	100	130	6	11.234
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	13	100	12	1	300
<b>Fortalecimiento Institucional</b>							
AE.8.1.1. Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y evaluación.							
8.1.1.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	268	100	24	1	19.050
8.1.1.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	36	100	12	1	1.753
8.1.1.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	36	100	12	3	1.849
8.1.1.4	Actualización mensual de mapa de riesgo y gráficas de tendencia de la sala de situación.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	25	100	12	1	1.779

MINISTERIO DE SALUD  
Región Occidental de Salud  
Plan Operativo Anual  
2018

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.8.1.2. Realizar —en las zonas identificadas de riesgo— medidas de preparación ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias locales por desastres naturales o provocados por el hombre y otras acciones pertinentes.							
8.1.2.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	Equipo de Gestión Local	13	100	1	1	34











